

*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*



18887-2017

La Plata, 25 de octubre de 2017.

**VISTO:** La presentación formalizada por la Dra. María Ventura Martínez, titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 4 del Departamento Judicial de La Plata por medio de la cual solicita la suspensión de los términos procesales.

**Y CONSIDERANDO:** Que en virtud del informe elaborado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada para el día 19 del mes en curso.

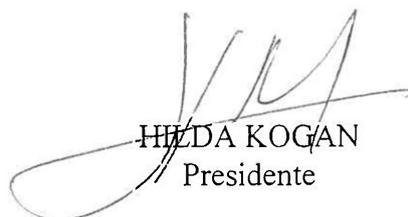
Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en los Juzgados en lo Contencioso Administrativo n°s 2 y 4 del Departamento Judicial de La Plata , para el día 19 de octubre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

  
HILDA KOGAN  
Presidente

  
MATIAS JOSE ALVAREZ  
Secretario

VMV

